ACTA No. 16 COORDINACION HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 3 de Febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 08:00 p.m.**	**HORA FIN: 09:00 p.m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil definido por la entidad para los instructores presenciales de bilingüismo

2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (01) instructor para impartir formación en idiomas en los programas de formación titulada y complementaria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalía Suescún Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Edwin Alonso Mesa Cartagena – Instructor técnico

4. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas, de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica en el área de cocina, cuyo perfil requerido es:

 Alternativa 1 - Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento.- Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 – 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

 Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

Alternativa 3 - Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita,. Producción oral, Producción escrita)..

Idoneidad: Alternativa 1 - Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 2 - Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 3 - Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.,

.

CONCLUSIONES

- Se preseleccionan en el aplicativo de la APE los candidatos requeridos dentro de la Fase I y II del proceso, de acuerdo con el orden descendente del puntaje y según su disponibilidad.

CC 71705818	CONRADO ALONSO ZULUAGA HOYOS
CC 30338037	MONICA MARCELA HURTADO CARDONA
CC 1067866018	YEFFERSON ANDRES ZULETA ESPINOSA
CC 98526704	JORGE MARIO LARGO GUARIN

Se deja constancia en el acta que es necesario seleccionar un perfil más en el área de bilingüismo para cubrir las necesidades del centro.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la subdirección contratar al siguiente candidato que está disponible, reúne los requisitos y que en acta 12 se dejó pendiente por no haber finalizado la entrega de documentos: **JORGE MARIO LARGO GUARIN CC 98526704.**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescún Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor Técnico	

ACTA No. 17 COORDINACION HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 03 de Febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 08:00 p.m.**	**HORA FIN: 9:00 .m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa técnico Peluquería

2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el área de Formacion titulada y complementaria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalía Suescún Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo- Representante del Director Regional
 - Edwin Alonso Mesa Cartagena- Instructor Técnico

4. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - PELUQUERIA, de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica en el área de cocina, cuyo perfil requerido es:

 Perfil: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS CONFORMADO POR: TÉCNICO PELUQUERÍA, COSMETÓLOGO ESTETICISTA EXPERTO EN MAQUILLAJE O TÉCNICO EN MAQUILLAJE ARTÍSTICO Y DECORATIVO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O ENFERMERÍA O BACTERIOLOGÍA O FISIOTERAPIA CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN BIOSEGURIDAD APLICADA A LA COSMETOLOGÍA PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y/O MERCADEO PROFESIONAL EN IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS, CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS PERFIL INSTRUCTORES COMPETENCIA PROMOVER INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL.

Idoneidad: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,

.

CONCLUSIONES

En actas 05 y 12 Se preseleccionaron en el aplicativo de la APE los candidatos requeridos dentro de la Fase I II y III del proceso, de acuerdo con el orden descendente del puntaje y según su disponibilidad. Hasta el momento de elaboración del acta las personas que se relacionan a continuación han aceptado la invitación del centro.

CC 43827957	MARYORI PUERTA ECHEVERRI
CC 43539593	ASTRID ELENA GARCIA MAZO
CC 28951443	CECILIA LORENA GARCIA CASTELLANOS
CC 65758919	LILIANA SANCHEZ QUESADA
CC 98594701	JORGE ALBERTO GOMEZ OCHOA
CC 43742919	LINA MARIA RUA OSSA
CC 42702437	LEIDI ZULEIMA MONTOYA AGUDELO
CC 40933566	MARCELY MASLE CAMPO OBREDOR
CC 1018449363	CRISTIAN ALFONSO LEON LEYTON

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la subdirección la contratación del siguiente candidatos que en acta 13 se dejó pendiente, por no haber aportado hasta ese momento los documentos requeridos para verificación del perfil solicitado, pero que al momento de elaboración de esta acta se encuentran validado **CRISTIAN ALFONSO LEON LEYTON CC 1018449363.**

Se deja constancia en esta acta que está pendiente la selección de un perfil para el cumplimiento de las necesidades del centro.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalia Suescún Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor Técnico	

ACTA No. 18 COORDINACION HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 03 de Febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 07:00 a.m.**	**HORA FIN: 08:00 a.m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa técnico en cocina
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el área Formacion titulada y complementaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Edwin Alonso Mesa Cartagena. Instructor técnico

4. Se analiza el perfil de los candidatos presentados para el programa de Cocina, de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica en el área de cocina, cuyo perfil requerido es:

 Perfil ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.

 Idoneidad: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,

.

CONCLUSIONES

- Se preselecciona cinco (5) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase en orden descendente de puntuación y de acuerdo a la disponibilidad y una persona de la Fase III:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC 72156031	ORLANDO DE JESUS SAITO BRACAMONTE
2	CC 43068075	ANA PATRICIA GUZMAN BLANDON
3	CC 71732335	WILLIAM ALBERTO MONROY CANO
4	CC 43469732	MARIA EDITH GALLEGO PEREZ
5	CC 1037576050	JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA

Se deja constancia que es necesaria la selección de un perfil adicional para cubrir las necesidades del centro de formación

RECOMENDACIÓN

Dado que en el acta diez (10) se recomendó la contratación de tres de los seleccionados quedando pendientes los señores MARIA EDITH GALLEGO PEREZ y JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA y considerando que a la fecha de esta acta ya han sido recibidos dichos documentos por parte de uno de ellos, se recomienda la contratación de:

MARIA EDITH GALLEGO PEREZ CC 43469732

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalia Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor Técnico	

ACTA No. 19 COORDINACION HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 05 de Febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 03:00 p.m.**	**HORA FIN: 04:00 p.m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa técnico en cocina
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el área Formacion titulada y complementaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Edwin Alonso Mesa Cartagena. Instructor técnico

4. Se analiza el perfil de los candidatos presentados para el programa de Cocina, de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica en el área de cocina, cuyo perfil requerido es:

 Perfil ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.

 Idoneidad: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,

.

CONCLUSIONES

- Se preselecciona cinco (5) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase en orden descendente de puntuación y de acuerdo a la disponibilidad y una persona de la Fase III:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC 72156031	ORLANDO DE JESUS SAITO BRACAMONTE
2	CC 43068075	ANA PATRICIA GUZMAN BLANDON
3	CC 71732335	WILLIAM ALBERTO MONROY CANO
4	CC 43469732	MARIA EDITH GALLEGO PEREZ
5	CC 1037576050	JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA

Se deja constancia que es necesaria la selección de un perfil adicional para cubrir las necesidades del centro de formación

RECOMENDACIÓN

Dado que en el acta diez (10) se recomendó la contratación de tres de los seleccionados quedando pendientes los señores MARIA EDITH GALLEGO PEREZ y JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA, que en el acta dieciocho se recomendó la contratación de MARIA EDITH GALLEGO PEREZ, quedando pendiente JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA y considerando que a la fecha de esta acta ya han sido recibidos los documentos faltantes por parte de este último, se recomienta la contratación de:

JUAN FERNANDO ORTIZ SANTAMARIA CC 1037576050

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalia Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor Técnico	